

Normas para participar en la Romería - Ofrenda de Santiago de Los Caballeros 2018

.- Todas las personas, colectivos, carretas y carros que quieran participar en la Romería – Ofrenda a Santiago de Los Caballeros que se celebrará el próximo sábado día 14 de julio, deberán inscribirse en la Concejalía de Cultura y Fiestas en horario de 09.00h a 13.00h, antes del miércoles día 11 de julio.

.- Deberán presentar obligatoriamente un boceto o fotografía de la carreta.

.- Sólo se autorizará a pasar por el recorrido de la romería a aquellas carretas que estén inscritas y que lleven ofrenda.

.- A la hora de la inscripción, el solicitante deberá entregar una fotocopia del DNI y todos sus datos como responsable y representante de la carreta.

.- Se le asignará el número del orden de salida, debiendo llevarlo en todo momento en un lugar visible de la carreta, tanto durante el recorrido como en la posterior reunión vecinal.

.- Todas aquellas carretas que, aunque estén correctamente apuntadas, la organización considere que no reúnen las condiciones para pasar por el recorrido, serán automáticamente desviadas del mismo.

.- La desviación se hará a la altura de la C/ Real de San Sebastián.

.- La participación de las carretas y carros de romería en esta Romería – Ofrenda implica una serie de normas ineludibles tanto para las carretas tiradas por animales como para los carros tirados a mano. Deberán estar confeccionados, ornamentados e inspirados por las tradiciones y usos canarios, las cuales tendrán unas medidas de 4 x 2 metros de largo y ancho y su altura desde el suelo no superará los 3 metros, quedando prohibida la carga de personas en ellos.

.- Está en todo caso terminantemente prohibido el uso de cualquier medio de reproducción musical electrónico, megafonías, equipos de sonido, etc. durante el recorrido de la romería para todos los participantes. Una vez hecha la ofrenda y la carreta estacionada en el lugar donde vayan a hacer el asadero o reunión vecinal, se permitirá el uso y reproducción de música respetando la normativa de ruidos municipal. Las fuerzas de seguridad o la organización de la romería, si lo consideran necesario, podrán suspender dicha actividad musical en cualquier momento en caso de no respetarse la normativa.

.- Durante el recorrido de la romería, está totalmente prohibido hacer barbacoas y todo tipo de asaderos. Una vez se estacionen las carretas, se permitirá la realización de asaderos con barbacoas de carbón y planchas eléctricas. Queda totalmente prohibido el uso de materiales inflamables (garrafas de gasolina, bombonas de gas, cocinillas, etc.). Es obligatorio llevar en la carreta un extintor en vigor de 6 kilogramos de polvo polivalente o ABC, no estando caducado ni en mal estado de conservación y deberá estar en un lugar visible en todo momento.

.- Está prohibida la tenencia y uso de combustibles o líquidos inflamables en las carretas y en la vía pública.

.- Las ofrendas se realizarán con agilidad, la ofrenda musical y de baile será de un solo tema por grupo participante, a no ser que por indicaciones de la organización se tenga que realizar de otra forma, además evitando al máximo las aglomeraciones en la zona por seguridad.

.- Las calles habilitadas para la reunión vecinal después de la ofrenda serán las siguientes: Plaza de Los Guanartemes, Drago, Científico Roberto Moreno, Antonio Padrón y Glorieta del Pintor Padrón, siendo las demás calles salidas de evacuación según el Plan de Seguridad.

.- Usar todos los puntos para desechos de residuos instalados para la ocasión. Mantener las zonas utilizadas en correctas condiciones de limpieza, no arrojar objetos sobre la vía pública.

.- El horario de comienzo de la Romería será a las 18.00 horas, por lo que las carretas tendrán que estar en la Bajada de la Guayarminas antes de las 15.00 horas. Las que no estén a esa hora en el lugar de comienzo ya no podrán acceder al mismo.

.- Las carretas deberán ser retiradas de la vía pública antes de las 03.00 horas del domingo día 15 de julio, para no dificultar la labor de limpieza. En caso contrario, de no ser retiradas por los propietarios, el Ayuntamiento procederá a su retirada y los gastos ocasionados por la misma deberán ser abonados por el responsable de la carreta.

.- La inscripción y participación en la Romería – Ofrenda de Santiago de Los Caballeros 2018 presupone la plena aceptación de estas normas de participación.

Responsable de la carreta: _____

DNI: _____

Nº de Carreta asignado: _____

Firma